

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS  
No. FNT – 143 - 2014

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Bogotá D.C., julio 23 de 2014

JUAN CARLOS POSADA

PREGUNTA 1. *Si para acreditar la experiencia general y la puntuable, hay que presentar por lo menos un contrato de la Categoría C y otro de la categoría D, o indistintamente Uds aceptan los contratos que cumplan con los requerimientos específicos con tal que estén clasificados en la categoría C o la D. Es correcta esta última apreciación?*

RESPUESTA 1. FONTUR señala en los términos de la invitación en el numeral 4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. “Los proponentes deben acreditar la experiencia en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto contemple la INTERVENTORIA DE OBRA de contratos de edificaciones determinados por las Categorías de la SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos) así:

Categoría "C": Proyectos de construcciones complejas.

Educación: Colegios, universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios; salas de exposición, institutos científicos y técnicos.

Trabajo: Edificios de oficinas sin destinación específica, centrales de abastecimiento, plazas de mercado, talleres y plantas industriales específicas donde el proceso industrial y la localización de las máquinas y equipos sea factor preponderante en el proyecto; centros comerciales sin destinación específica.

Categoría "D": Proyectos de construcciones que se caracterizan por su especial complejidad.

Trabajo: Edificios administrativos con destinación específica, bancos, cajas de ahorro, aduanas e instalaciones que por su funcionamiento puedan asimilarse a estas instituciones.

Recreación: Teatros, cines, museos, bibliotecas, planetarios, centros de radio y televisión; clubes sociales, culturales y deportivos; estadios, pistas atléticas, piscinas, velódromos e instalaciones deportivas con graderías y dependencias auxiliares; coliseos y canchas deportivas cubiertas”.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS  
No. FNT – 143 - 2014

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Bogotá D.C., julio 23 de 2014

De acuerdo con lo anterior, se explica que el proponente puede presentar contratos de cualquiera de las categorías C o D, de acuerdo como lo establece los términos de la invitación.

*PREGUNTA 2. Uds exigen para acreditar la experiencia COMO INTERVENTOR, copia del contrato y, o bien el acta de recibo final de obra o el acta de liquidación. Pero es que en ningún contrato de interventoría ni mucho menos en sus actas, se detallan características específicas de la obra. Por ejemplo, en un contrato de interventoría de un edificio, en ninguna parte se señala que las columnas son en concreto, o que hay planta eléctrica y uno u otro elemento específico. La ley no obliga este tipo de requisitos...Permitan entonces allegar lo siguiente: Copia del contrato de interventoría y/o certificación de interventoría Y acta de recibo final de la obra, la cual SÍ MUESTRA LAS CANTIDADES DE OBRA, y lleva la firma de la interventoría necesariamente.*

RESPUESTA 2. FONTUR señala en los términos de la invitación en el numeral 4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. “El cumplimiento de las anteriores actividades será el resultado de la presentación de copia de los contrato o las actas de liquidación o actas de recibo final de obra de las tres (3) actividades solicitadas. De acuerdo con lo anterior, se indica que en el proceso de contratación se está solicitando copia del contrato o Acta de recibo final, por lo tanto es procedente.

DIEGO LEIVA

*PREGUNTA 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Solicitamos aclarar en caso de contratos de concesión donde las obras que se pretenden acreditar como experiencia del proponente ya se encuentran terminadas y liquidadas pero sin embargo el contrato general está aún vigente. Cabe recordar que estos contratos por ser de concesión pueden tener obras ya terminadas y liquidadas pero, por su duración y gran magnitud el contrato principal continua vigente.*

RESPUESTA 3. FONTUR señala que los contratos de obra ejecutados y terminados dentro de la ejecución de un contrato de concesión que se encuentre vigente, es válido, siempre y cuando la fase o etapa a la cual corresponde el contrato de obra dentro de la concesión se encuentre culminada.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS  
No. FNT – 143 - 2014

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Bogotá D.C., julio 23 de 2014

ANDREA MONTOYA DÍAZ.  
PROFESIONAL DE LICITACIONES  
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.

PREGUNTA 4. *Amablemente solicitamos considerar cambiar el % de dedicación del Director de interventoría de 70% al 100% toda vez que en la ejecución de procesos de este mismo tipo y en nuestra experiencia con ustedes esta es la dedicación que se requiere.*

RESPUESTA 4. FONTUR ratifica lo establecido en los términos de la invitación, teniendo en cuenta que el porcentaje solicitado (70%) es el requerido para las actividades a desarrollar por el tipo de proyecto a ejecutar.

PREGUNTA 5. *Amablemente solicitamos considerar cambiar el % de dedicación del Arquitecto de 40% al 20% toda vez que en la ejecución de procesos de este mismo tipo y en nuestra experiencia con ustedes esta es la dedicación que se requiere.*

RESPUESTA 5. FONTUR ratifica lo establecido en los términos de la invitación, teniendo en cuenta que el porcentaje solicitado (40%) es el requerido para las actividades a desarrollar por el tipo de proyecto a ejecutar.

PREGUNTA 6. *Amablemente solicitamos considerar cambiar el % de dedicación del Ingeniero Eléctrico de 50% al 30% toda vez que en la ejecución de procesos de este mismo tipo y en nuestra experiencia con ustedes esta es la dedicación que se requiere.*

RESPUESTA 6. FONTUR ratifica lo establecido en los términos de la invitación, teniendo en cuenta que el porcentaje solicitado (50%) es el requerido para las actividades a desarrollar por el tipo de proyecto a ejecutar.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS  
No. FNT – 143 - 2014

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Bogotá D.C., julio 23 de 2014

*PREGUNTA 7. De acuerdo al método de evaluación de los términos de referencia solicitamos nos aclaren si el presupuesto oficial hará parte de esta evaluación.*

RESPUESTA 7. FONTUR señala que el valor de la propuesta económica será objeto de evaluación de acuerdo a la metodología aplicable en el numeral 4.2., de los términos, en la cual se tendrá en cuenta la información del presupuesto de la invitación.

*PREGUNTA 8. Tiene contemplado FONTUR un rango para el valor de la oferta económica, es decir, un piso y un techo?*

RESPUESTA 8. FONTUR señala que no se tiene establecido un piso para la formulación de la propuesta económica, el techo a que hace referencia el proponente, debe contemplar que la propuesta económica no supere el valor del presupuesto establecido en el numeral 1.3.2 de los términos. No obstante lo anterior, el valor de la propuesta económica no debe contemplar valores artificiosamente bajo o que no se encuentren dentro del precio del mercado.

*PREGUNTA 9. Agradecemos aclarar si es posible que la experiencia solicitada para el Arquitecto se cumpla si este fue residente de INTERVENTORIA de obras?*

RESPUESTA 9. FONTUR aclara que en las experiencias específicas solicitadas a los “Profesionales Mínimos Adicionales Requeridos” ya que su labor es como asesores, los perfiles se enfocan a experiencias en los temas afines de cada profesional, por consiguiente se requiere que el Arquitecto tenga experiencia en obra.

CARLOS ATURO PINEDA MARTÍNEZ

*PREGUNTA 10. Se solicita aclarar si para los certificados adicionales también aplica contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso.*

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS  
No. FNT – 143 - 2014

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Bogotá D.C., julio 23 de 2014

RESPUESTA 10. FONTUR aclara que los certificados de la experiencia adicional, son sobre contratos terminados dentro de los ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, teniendo en cuenta que se refiere a proyectos realizados con las mismas especificaciones y tiempos solicitados.

PREGUNTA 11. *Acreditación en Interventoría de Construcción de cubiertas con tejas metálicas cuya área sea mínimo de 4.000 m<sup>2</sup>. Por cada 1.000 m<sup>2</sup> adicionales certificados por el proponente, obtendrá 20 puntos hasta obtener máximo 40 puntos. Para cumplir lo anterior se pueden presentar dos certificaciones de construcción de cubiertas con tejas metálicas en obras de más de 1000 m<sup>2</sup> c/una.*

RESPUESTA 11. FONTUR señala que la experiencia específica adicional es en INTERVENTORIA de Construcción de cubiertas con tejas metálicas cuya área sea mínimo de 4.000 m<sup>2</sup>, tal como lo establece el numeral 5.1 de los términos de la invitación, por lo tanto se tendrá en cuenta para la calificación los 1000 m<sup>2</sup> ADICIONALES al mínimo requerido, teniendo en cuenta que la obtención de puntaje es por metros adicionales al mínimo solicitado.

PREGUNTA 12. *Para el director de interventoría se solicitan los siguientes requisitos: Director de Interventoría. Ingeniero Civil o Arquitecto con especialización en Gerencia de proyectos o Gerencia de obras. Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Solicito muy comedidamente sea válida para el Director de Interventoría la especialización en Interventoría de Proyectos y Obras.*

RESPUESTA 12. FONTUR ratifica que el perfil solicitado para el Director de Interventoría es el de Ingeniero Civil o Arquitecto con Especialización Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras, por lo tanto una especialización en sólo el tema de interventoría no tiene en cuenta otras actividades y conocimientos en general que lo establece la Gerencia.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS  
No. FNT – 143 - 2014

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PEREIRA Y RISARALDA – EXPOFUTURO, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. OBRAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FASE, PARTES A Y B, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Bogotá D.C., julio 23 de 2014

CARLOS ALBERTO ARREGOCÉS OSORIO  
ARQUITECTO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PREGUNTA 13. *En atención a la invitación de la referencia y verificando la experiencia del equipo clave de trabajo numeral 4.3 en donde se solicita para el director de interventoría: “Ingeniero Civil o Arquitecto con especialización en Gerencia de proyectos o Gerencia de obras”. Se solicita incluir a los especialistas en interventoría de obras y proyectos, ya que este postgrado es equivalente e incluye la formación en estas áreas.*

RESPUESTA 13. FONTUR ratifica que el perfil solicitado para el Director de Interventoría es el de Ingeniero Civil o Arquitecto con Especialización Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras, por lo tanto una especialización en sólo el tema de interventoría no tiene en cuenta otras actividades y conocimientos en general que lo establece la Gerencia.

COMITÉ EVALUADOR